

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Tengotujuego, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de venta de juegos didácticos en la avenida del Nuevo Mundo, número 5, manzana 22, parcela 10, local 7, sector S-3, de este municipio, bajo el número de expediente 038/A/12.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 7 de junio de 2012.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/4.969/12)